



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 003 -2017-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

Lima, 10 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 080-2014-SUNAT se designó al señor abogado Cristian Omar Farfán Ramirez como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional La Libertad;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación del señor abogado Cristian Omar Farfán Ramirez como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional La Libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos

